

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 3.501/2021

Esta Alcaldía, mediante Resolución de fecha 31 de agosto de 2021, ha acordado delegar en la Concejala de este Ayuntamiento, doña M<sup>a</sup> del Rosario Rossi Lucena, las competencias y atribucio-

nes propias de esta Alcaldía, para la celebración de Boda Civil, el día 11 de septiembre del año en curso, entre los contrayentes don Santiago Pineda Jiménez y doña Alba Jara García Martínez.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencia.

Pozoblanco, 31 de agosto de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Santiago Cabello Muñoz.